

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado vacante en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara una plaza de Funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado, dotada en el vigente presupuesto de dicha provincia con los emolumentos globales de 203.400 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del expresado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), cursándose por conducto del Ministerio de Hacienda, que tan sólo remitirá a la expresada Dirección General las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación en la que se haga constar el informe de aptitud del Jefe de la dependencia donde preste sus servicios el aspirante.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de una licencia reglamentaria de cuatro meses, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el interesado como para sus familiares, con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas en el concurso o bien declararlo desierto si lo estimare conveniente.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncian concursos-oposiciones para la provisión de plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en el Grupo Administrativo de Almadén.

Se anuncia la provisión de siete vacantes existentes en el Grupo Administrativo de Almadén, categoría de Auxiliares administrativos, mediante dos sucesivos concursos-oposición, en el primero de los cuales se proveerán cuatro vacantes, y en el segundo tres, más las plazas que pudieran resultar desiertas en el primero.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo mínimo mensual de 2.665 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias y demás devengos establecidos en el Reglamento de Trabajo en dicho Establecimiento, aprobado por Orden de 25 de junio de 1963.

Los plazos de presentación de instancias terminarán, respectivamente, el 15 de febrero y 5 de mayo de 1965, a las doce horas de ambas fechas, y los demás requisitos están contenidos en las bases de los concursos que pueden examinarse en la sede del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, calle de Alcalá, número 45, piso 5.º, Madrid, los días laborables de nueve treinta a trece treinta, y en la Dirección de las Minas de Almadén (Ciudad Real).

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—El Presidente, Luis de Toledo.—9.771-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en esta Jefatura.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 24 de noviembre de 1964, ha sido autorizada esta Jefatura de Obras Públicas para celebrar concurso-oposición libre a fin de cubrir las siguientes plazas:

Conductores.

Cuatro de Oficial de oficio de segunda.
Tres de Oficial de oficio de tercera.

Maquinistas.

Una de Oficial de oficio de segunda.

Mecánicos.

Tres de Oficial de oficio de segunda.
Cuatro de Oficial de oficio de tercera.

Auxiliares administrativos de obra.

Cinco vacantes.

Este concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos ni Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Ser mayor de dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco.

El personal operario o de Camineros afectos a esta Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales podrá concurrir aunque sobrepase dicha edad máxima, de acuerdo con las normas de promoción del personal operario.

e) Aquellos que aspiren a las plazas de Conductores deberán estar en posesión del carnet de conducir de primera clase.

Segunda.—Se podrá solicitar tomar parte en este concurso-oposición mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Granada, Gran Vía, 32, escrita de puño y letra del interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, lugar de nacimiento, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en el mismo, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se consideran méritos la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, eventual o interino, de acuerdo con lo expresado en el artículo 24 del citado Reglamento.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Esta Jefatura comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar algunos de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

- Lectura, escritura y las cuatro reglas elementales de aritmética.
- Ejercicio sobre conocimientos teórico-prácticos de la especialidad.

Sexta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, iniciándose el período de prueba de un mes que determina el artículo 28, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría, y deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a falta de los cuales se producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia.

Granada, 21 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—72-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes, admitidos al concurso-oposición a varias plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Expirado el plazo de admisión de instancias anunciado en 15 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre siguiente) para proveer las plazas de Médico interno, adscrito a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», «Patología general y propedéutica» y «Patología y clínica quirúrgicas» (primera cátedra), de la Facultad de Medicina de esta capital, este rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia.

Admitidos:

Don Fidel García Anguiano (Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica).
Don Carlos Martínez Manzanares, y
Don José Conde Hernández (Patología general y Propedéutica).
Don Juan Arenas Alcalá, y
Don Ildefonso Francisco Díaz Velázquez (Patología y clínica quirúrgica).

Excluidos:

Ninguno.

Sevilla, 7 de diciembre de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares técnicos y el Tribunal que ha de juzgarlo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de provisión de plazas de Auxiliares técnicos, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 1964, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos al mencionado concurso-oposición.

Auxiliares técnicos de 1.ª:

Don Francisco Herradón Cocinas.
Don Jesús María Sánchez Sánchez.

Auxiliares técnicos de 2.ª:

Don Francisco Javier Sanzo Beltrán.
Don Angel Manuel Pérez Montero.
Don Carlos Ayuso de Castro.
Don Antonio López Lago.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición se ha constituido como sigue:

Presidentes: Excelentísimo señor don Juan Juretschke Meyer, Director del Centro de Información y Documentación.

Vocales: Don Fernando Catalina Perea, Investigador y Secretario del Instituto de Óptica; don Andrés de la Calera Talavera, Ayudante de primera del Centro de Información y Documentación; don Félix Tellez Sanjuán, Ayudante de segunda del Instituto de Óptica; don Prudencio Echegoyen Arce, Ayudante de segunda del Instituto de Electrónica.

Contra esta Resolución puede recurrirse, según dispone el Decreto de 10 de mayo de 1957, ante la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del Patronato «Juan de la Cierva».

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Secretario técnico.—127-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca exámenes para cubrir dos plazas vacantes de personal administrativo, de la categoría de Auxiliar administrativo, en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

De conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos Autónomos y debidamente autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Esta Jefatura Regional convoca exámenes para cubrir las dos plazas vacantes de personal administrativo; de la categoría de Auxiliar administrativo, en la plantilla de personal fijo no funcionario de dicho Organismo que se detallan a continuación:

De libre disposición: Una vacante.
Ofrecido a la A. T. M.: Una vacante.

Las normas de la presente convocatoria serán las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte los españoles de ambos sexos que hayan cumplido los dieciséis años y no tengan cumplidos los cuarenta en la fecha de la terminación del plazo para la presentación de instancias, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les inhabilite para el servicio, carezcan de antecedentes penales y no hayan sido procesados ni separados de Cuerpo o destino de la Administración Pública, provincia o Municipio por faltas cometidas en su empleo.

2.ª Los que deseen tomar parte en esta oposición lo solicitarán por instancia, debidamente reintegrada, dirigida al señor Ingeniero Jefe de la Región Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado, calle de Gerona, 2, 3.ª, Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada del recibo de haber abonado previamente en la Habilitación de dicho Organismo la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen. En la instancia se hará constar, además del nombre; apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento y domicilio, que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma primera. Harán constar en las instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

3.ª Los exámenes versarán sobre las materias siguientes:

a) Escribir a máquina, copiando durante diez minutos, con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

b) Escribir a Taquigrafía, durante cinco minutos con una velocidad mínima de 70 palabras por minuto, con traducción dentro del plazo que se señale.

c) Hacer un ejercicio de dictado para apreciar la ortografía.

d) Hacer un ejercicio de redacción sobre un tema del Patrimonio Forestal del Estado.

e) Resolver ejercicios y problemas de Aritmética y Geometría en que intervengan las operaciones elementales de enseñanza primaria.

4.ª La calificación de los ejercicios será por puntuación, con un máximo de diez puntos requiriéndose un mínimo de cinco puntos para ser declarado apto.